

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF. SUCESIÓN

RAD. 2017-163

Atendiendo la solicitud del apoderado, COMUNÍQUESE a la entidad financiera Banco Citibank S.A. de Bogotá D.C., que, mediante sentencia judicial del 25 de mayo de 2022, corregida por auto de la fecha, se aprobó el trabajo de partición en el cual se adjudicó el CDT con número de cuenta 1131200026 dentro de la sucesión de la causante TEODOLINDA PARRA FLOREZ a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) por el valor de \$50.000.000 junto con su corrección monetaria o intereses causados hasta su desembolso, por lo que se ORDENA a la entidad bancaria entregar estos dineros al ICBF.

REMÍTASE copia de la sentencia en cita, del auto proferido el 24 de octubre de 2022 y de la presente providencia. OFICIAR.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large, sweeping flourish at the end.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ